



**AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
CONCEJALIA DE URBANISMO**



AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

REGISTRO

FECHA 10 NOV. 2017

ENTRADA Nº

SALIDA Nº

2885

Con fecha 10/11/2017, la Sra. Alcaldesa-Acctal, Dña. Carmen Baños Ruiz, ha dictado la siguiente,

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 859/2017

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DEL PERSONAL A CONTRATAR AL AMPARO
DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL 2017.**

ANTECEDENTES:

Por Resolución de Alcaldía nº 653, de fecha 29-9-17, se aprueban las bases por las que se convoca el proceso selectivo para cubrir las plazas del programa de Empleo Público Local 2017, de los puestos que a continuación se relacionan:

Puesto de Trabajo	Número de plazas
Auxiliar Administrativo	1
Operario/a de Limpieza	1
Peón de la Construcción	1

Por Resolución de Alcaldía 719/2017, de fecha 10/10/2017, se nombra a los miembros que han de integrar las distintas Comisiones de Selección.

Con fecha seis de noviembre, se publica la Resolución de Alcaldía 833/2017, en la que se aprueba la lista provisional de puntuaciones obtenidas por los candidatos a los distintos puestos, otorgando un plazo de tres días a los mismos, para que presentaran las **alegaciones** que estimaran convenientes a las puntuaciones otorgadas.

Comprobado el registro de entrada de documentos se constata que se presenta escrito de alegaciones por el aspirante D. Jesús Montoya Martínez, con fecha 9/11/2017, (n.r.e. 4961), dentro del plazo otorgado para ello.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a las actas de las distintas comisiones de selección y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por D. Jesús Montoya Martínez, el pasado 9/11/2017, (n.r.e. 4961), en base a lo recogido en el acta de la Comisión de fecha de hoy, y que a los efectos que interesa se reproduce a continuación:

“La comisión entiende que los contenidos a los que alude el aspirante en su escrito de alegación, no se corresponden con los que figuran en el curso de formación didáctica examinado, no pudiendo, por tanto, tener en cuenta la alegación presentada, quedando la puntuación otorgada en el apartado de formación, tal cual, aparece en la lista provisional de puntuaciones, 0,15 puntos.”



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE URBANISMO

Segundo.- APROBAR definitivamente la lista de puntuaciones de los candidatos-as a la plaza de Auxiliar Administrativo, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección en el acta de fecha de hoy, quedando dicha lista como a continuación se indica:

CANDIDATO: D. JOSE ANDRES REYES GARCIA DNI: 48631667F	PUNTUACION
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	0,32
• FORMACIÓN	9,15
SUBTOTAL:	9,47
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	20
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	5
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	25
ENTREVISTA (20)	19
TOTAL	53,47
CANDIDATO: D. JESUS MONTOYA MARTÍNEZ DNI: 27436475M	
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	10
• FORMACIÓN	0,15
SUBTOTAL:	10,15
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	15
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	-
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	2,5
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	5
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	22,5
ENTREVISTA (20)	13
TOTAL	45,65

CANDIDATA: DÑA. FRANCISCA CREMADES MELGAREJO DNI: 77508614V	
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	6,10
• FORMACIÓN	0,75
SUBTOTAL:	6,85
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	5
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	-



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE URBANISMO

• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER (5-5)	5
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	10
ENTREVISTA (20)	16
TOTAL	32,85
CANDIDATA: DÑA. ALMUDENA CAÑAS VALERO	
DNI: 02226657G	
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	1,49
• FORMACIÓN	0,6
SUBTOTAL:	2,09
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	IMPOSIBLE VALORAR
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	5
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	2,5
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER (5-5)	5
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	12,5
ENTREVISTA (20)	7
TOTAL	21,59

Tercero.- APROBAR definitivamente la lista de puntuaciones de los candidato-as para la plaza de Operario-a de Limpieza, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, en el acta de 02/11/2017, quedando dicha lista como a continuación se indica:

CANDIDATO: D. JOSE GODINEZ VIDAL; DNI: 34789252G	PUNTUACION
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	0,44
• FORMACIÓN	-
SUBTOTAL:	0,44
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	20
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	5
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	5
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	5
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	35
ENTREVISTA (20)	14
TOTAL	49,44



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE URBANISMO**

CANDIDATO: DÑA. ADORACIÓN SARABIA PEREA	DNI: 29060667Y
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	0,12
• FORMACIÓN	-
SUBTOTAL:	0,12
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	15
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	-
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	2,5
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER	5
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	22,5
ENTREVISTA (20)	16
TOTAL	38,62

Cuarto.- APROBAR definitivamente la lista de puntuaciones de los candidato-as para la plaza de Peón de la Construcción, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, en el acta de 02/11/2017, quedando dicha lista como a continuación se indica:

CANDIDATO: D. JOSE CARRILLO VIDAL; DNI: 74340139E	PUNTUACION
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	2,77
• FORMACIÓN	-
SUBTOTAL:	2,77
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	20
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	5
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	25
ENTREVISTA (20)	18
TOTAL	45,77
CANDIDATO: D. JOSE GARCÍA MIRA	DNI: 29066956Q
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	9,85
• FORMACIÓN	-
SUBTOTAL:	9,85
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	15
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	-
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE URBANISMO**

• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	15
ENTREVISTA (20)	12
TOTAL	36,85
CANDIDATO: D. JOSE Mª AYALA NIETO	
DNI: 38056762L	
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	6,47
• FORMACIÓN	-
SUBTOTAL:	6,47
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	5
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	-
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	5
ENTREVISTA (20)	12
TOTAL	23,47
CANDIDATO: D. ANGEL RUIZ CARRILLO	
DNI: 22439816G	
MERITOS (20):	
• EXPERIENCIA LABORAL	7,24
• FORMACIÓN	-
SUBTOTAL:	7,24
CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES (60):	
• INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	5
• PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	-
• RESPONSABILIDADES FAMILIARES	-
• DIVERSIDAD FUNCIONAL	-
• ACCION POSITIVA MUJER	-
• SITUACIÓN RIESGO EXCLUSIÓN	-
• VICTIMAS DEL TERRORISMO	-
SUBTOTAL	5
ENTREVISTA (20)	8
TOTAL	20,24

Quinto.- CONTRATAR para ocupar los distintos puestos a los candidatos propuestos por las comisiones de selección, siendo estos, aquellos que han obtenido mayor puntuación en los procesos selectivos de cada uno de los puestos, pasando el resto de candidatos-as, a formar la bolsa de trabajo o lista de espera para suplir posibles renunciaciones, ceses, bajas, etc..., según el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas.



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE URBANISMO**

Sexto.- PUBLICAR en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, www.lorqui.es, la presente Resolución, otorgando el régimen de recursos que corresponda.

Septimo.- INFORMAR a los seleccionados para ocupar los puestos que deberán acudir al Departamento de personal del Ayuntamiento, el próximo lunes trece de noviembre, a las 8 horas, provistos de DNI y AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, para formalizar sus contratos e incorporarse al puesto de trabajo ese mismo día.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos, otorgándole el régimen de recursos que al pie se indican.

En Lorquí, a diez de noviembre de 2017.

La Secretaria General,

Fdo. Laura Bastida Chacón.



SR./SRA. CANDIDATO/A A LOS PUESTOS CONVOCADOS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE EMPLO PUBLICO LOCAL 2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

**Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia
Tif: 968690001; Fax: 968692532**